



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 17 DIC. 1985

Expte. N° 574/85

VISTO:

La resolución N°1348-85 del H. Consejo Superior Provisorio, /
 recaída a Fs. 3; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se acepta y agradece a la Biblioteca Central
 de la Universidad Nacional de Tucumán la donación de bibliografía;

Que corresponde establecer el monto estimativo de dicha dona-
 ción para el ingreso al patrimonio de la Universidad, en cumplimiento de lo
 indicado en el capítulo II, inciso 13, del Reglamento de Donaciones en vigor,
 aprobado por la resolución N° 475-76

POR ELLO y atento a lo informado por Dirección de Patrimonio,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Fijar el valor de la referida donación en cinco australes con
 ochenta centavos (₳ 5,80), según el siguiente detalle:

- Un (1) JUAREZ, María Elvira. EL HIEROFANTE. Antología. Publicación
 N° 1374. Editado por la Imprenta de la Universidad Nacional de Tu-
 cumán. República Argentina. Año 1985:.....₳ 5,80

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la citada bibliografía fue entregada a la
 Biblioteca Central de esta Casa.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para /
 su toma de razón y demás efectos.-



C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

SALUM AMADO
 RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 1349 - 85